

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 195/19

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 62/19 y 154/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad "Jóvenes en conflicto con la ley penal: hacia la consagración de derechos" III Jornada de excelencia.

Que la actividad se llevó a cabo el día 12 de julio de 2019 de 9.00 a 13.30 en el Salón Dorado, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Peru 140, CABA.

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que la actividad se llevó a cabo el día 13 de noviembre de 2019 de 8.00 a 16.00 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en forma simultánea en dos salones para ambos fueros.

Que fue necesario convocar a Luciano De Luca, Elizabeth Arguiñena, Lucrecia Ortega, Lilian Moreira, Mercedes Diepenbrok, intérpretes en Lengua de Señas Argentina.

Que las Disp. SE-CFJ N° 62/19 y 154/19 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Luciano De Luca en calidad de intérprete en Lengua de Señas Argentina, durante cuatro y media (4,5) horas, en la actividad "Jóvenes en conflicto con la ley penal: hacia la consagración de derechos" III Jornada de excelencia.

2º) Apruébase el pago de la suma de cuatro mil seiscientos setenta y siete pesos con setenta y cinco centavos (\$ 4.667,75) a Luciano De Luca, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Elizabeth Arguiñena en calidad de intérprete en Lengua de Señas Argentina, durante ocho (8) horas, en la actividad "XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

4º) Apruébase el pago de la suma de nueve mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos (\$ 9.128,40) a Elizabeth Arguiñena, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Certifícase la participación de Lucrecia Ortega en calidad de intérprete en Lengua de Señas Argentina, durante tres (3) horas, en la actividad "XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

6º) Apruébase el pago de la suma de tres mil cuatrocientos veintitrés pesos con quince centavos (\$ 3.423,15) a Lucrecia Ortega, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5º de la presente Disposición.

7º) Certifícase la participación de Lilian Moreira en calidad de intérprete en Lengua de Señas Argentina, durante ocho (8) horas, en la actividad "XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

8º) Apruébase el pago de la suma de nueve mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos (\$ 9.128,40) a Lilian Moreira, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º de la presente Disposición.

9º) Certifícase la participación de Mercedes Diepenbrok en calidad de intérprete en Lengua de Señas Argentina, durante seis (6) horas, en la actividad "XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

10) Apruébase el pago de la suma de seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos con treinta centavos (\$ 6.846,30) a Mercedes Diepenbrok, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9º de la presente Disposición.

11) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 195/19

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK